

EL REGENERADOR.

EXTRAORDINARIO.

UN REAL]

AREQUIPA SSABADO 23 DE MAYO DE 1857.

[NUM. 46

MINISTERIO GENERAL.

República Peruana—Ministerio General—Arequipa Mayo 12 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Ha sabido S. E. con mucho desagrado, que en la campaña del Departamento se han cometido y se cometen todavía estorcciones, violencias y graves perjuicios por los encargados de las caballadas del Ejército, y que no solamente se introducen en los potreros los caballos del Estado, sino también los de muchos particulares.

Semejantes abusos deben ser reprimidos y castigados como merecen, puesto que de su tolerancia resultaría la destrucción de los campos, la ruina de las familias y el descrédito de la causa nacional. S. E. que desea vivamente extirpar un desorden tan pernicioso, me encarga prevenir a U.S. q' inmediatamente impartiera a los Sub-Prefectos y Gobernadores de los distritos las más precisas instrucciones, para q' pongan en conocimiento de U.S. todas las reclamaciones que hagan los propietarios ó conductores de fundos sobre abusos cometidos por cualquier Jefe, oficial ó individuo de tropa, debiendo U.S. transmitir las en el acto a este Ministerio General, a fin de que S. E. el Jefe Supremo determine lo que crea conveniente y sea de justicia.

Dios guarde a U.S.—P. A. D. M. G. El Oficial mayor—T. Pacheco.

República Peruana—Ministerio General—Arequipa Mayo 14 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Siendo necesarios los servicios del Sr. Coronel D. Juan Manuel Arismendi en el Estado Mayor General, S. E. el Jefe Supremo ha tenido a bien en acuerdo de esta fecha nombrar Administrador interino de la Aduana de Islay al Sr. D. Manuel Figueroa.

Comuníquelo a U.S. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde a U.S.—P. A. D. M. G. El Oficial mayor—T. Pacheco.

DEPARTAMENTAL.

República del Perú—Gobierno Eclesiástico de Arequipa—Palacio Episcopal en Arequipa Mayo 8 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Sr. Coronel Prefecto.

Habiendo vacado el Curato de Sacha

ca por muerte de su Párroco D. José María Estéban del Carpio, he tenido a bien nombrar con esta misma fecha Cura interino de la espresada Doctrina al Presbítero D. Francisco Alvarez.

Y me es honroso avisarlo a U.S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U.S.—S. C. P.—José Sebastian Obispo de Arequipa.

Interior.

Lima.

CARTA VENIDA DE LA CAPITAL.

Sr. D.

Lima 26 de Abril de 1857.

Queridísimo mio:

Hasta mi llegada el 25 no he tenido novedad; Dios quiera que allí en su casa y en la mia todo vaya bien.

Después del embarque feliz del General Vivanco en el Norte aprisionando el "Apurimac" al "Huaraz" vino a hacer ese desembarco en el Callao de tan horrible consecuencia.—La pluma quiere resistirse a describir la carnicería que, semejante a los Caribes, hicieron con nuestros valientes arequipeños la plebe del Callao, principalmente los playeros. Bastaba saber que era arequipeño para que no hubiera humanidad con él.—Todos cuantos hablan de ese suceso en que se han visto inhumanidades inauditas, se irritan lanzando suspiros de indignación. Los arequipeños, me han dicho los extranjeros, han probado un valor que no tiene igual a ninguno de los demás pueblos de la América del Sur. En medio de una lucha tan desigual manifestaban una serenidad que los hacía dignos de la victoria; peleaban uno con tra veinte y al fin cedieron al mayor número de sus cobardes asesinos. Después de prisioneros los mataban sin misericordia y sin que bastasen las súplicas de las víctimas que arrojaban sus fusiles en demostración de rendirse a discreción. El número de muertos y heridos durante la batalla fueron unos pocos, así es que después de rendidos ha sido la carnicería.—Uno de los médicos que han asistido a los heridos me ha contado lleno de horror los actos de barbarie que se han ejecutado en una población civilizada del Perú. Este médico extranjero calcula hasta 200 los heridos así presos como ocultos, y que en medio de los ayes gritaban desesperados, que Dios los había de vengar, y que siempre que pudieran le harían la guerra a Castilla.—Los muertos todavía no es fácil saber, pero entre ellos el pobre Manuel Marques Gandarillas, Lopera, Coronel Ceballos, el hermano Muñoz y otros muchos. Concluiré esta triste narración porque me tiene fuera de mí y ha acrecentado las tribulaciones de mi alma.

Hoy ha entrado D. Ramon y por nada no nos hemos librado de él, pues ha recibido un golpe de caballo que le han puesto saquiuelas al cerebro.

Se trata de que deje el mando D. Ramon para procederse a las elecciones de Presidente: no se sabe en que parará. Aseguran que se está escribiendo un manifiesto renunciando la Presidencia.

El traidor Escotera ha llegado del Norte con Castilla después de haber entregado

la fuerza. Esta mañana almorzábamos en una fonda donde él en una de las mesas relacionaba los sucesos del Norte con una impudencia descarada, que los concurrentes admiraban como se atrevía a presentarse en público después de una acción tan vil y canalla: va, dicen, de Cónsul al extranjero.

He querido ir al Callao por ver a algunos de los conocidos y principalmente al sambo Manuco, pero me dicen que a nadie permiten entrar.

Abril 27.

D. Ramon sigue algo indispueto del golpe, y parece no ha sido tan suave como se creía.

La opinion de casi toda la gente decente es contra Castilla y todos creen que con un esfuerzo mas el soldado cae.—Adios por ahora concluyendo con suplicarle vea U. a mi familia que recibe como yo un consuelo verdadero con su presencia.

A toda su casa mis afectos y el cariño de.....

EL REGENERADOR.

Cuan mal conoce el Consejo de Ministros, el carácter de los colaboradores del 1º de Noviembre, que escita por la nota de 27 de Abril último, al Sr. Prefecto, para la entrega de las fuerzas y el Departamento que preside. El Consejo de Ministros no ha tenido en consideración que el pueblo de Arequipa jamás ha depuesto las armas, a la palabra de un poder desconocido que añade el sarcasmo a la más humillante rendición que pudiera intimarse a un enemigo fuerte que combate por su libertad—no ha tenido en consideración que Arequipa jamás enarbola el estandarte de la reforma, por entregarse maniatada a la ferocidad de la Dictadura—no ha tenido en consideración que Arequipa abandonará la revolución cuando los cadáveres de sus hijos inutilizados por el tiempo, no puedan ya animar en el combate a sus compañeros vivos—no ha considerado en fin, que el 1º de Noviembre perecerá, cuando la sangre de los esbirros de la Dictadura que osaran profanar nuestro suelo, sobresaliendo los muros de Arequipa, haya sofocado con su olor pestifero, los soldados de la libertad. Aun entonces no consentiría la rendición que se le intima—sufriría la ley del vencedor; pero jamás sellará con su mano, con su voluntad, la infamia que el Consejo de Ministros exige a un pueblo que ha hecho temblar siempre a todas las tiranías.

Cuan lejos está el Consejo de Ministros de presentar en su verdadero aspecto la cuestión política que nos ocupa, cuando equivocadamente asegura, que todos los pueblos de la República han rechazado la autoridad de nuestro ilustre caudillo, de la que de hecho se ha investido. Tan falso es lo primero, como la investidura ilegal que se supone en S. E. el Jefe Supremo. Los pue-

blos que obedecen al poder de la fuerza, ó que tienen levantada la cuchilla del verdugo para ahogar el primer suspiro por la libertad, no son por cierto los que pueden dar nociones verdaderas de su opinion ni de los progresos que haya hecho en su espíritu el 1.º de Noviembre—los pueblos que han sido esquilimados en sus recursos por un gobierno que titulándose *Libertador* todo lo ha destruido, hasta tener la impudencia de pretender borrar del Perú los sentimientos del honor y de la moral, no pueden dar ideas ciertas para asegurar como lo hace el Consejo de Ministros, que hayan rechazado la revolucion. Muy mal conoce el Consejo de Ministros el buen sentido de los pueblos del Perú, cuando cree que hayan rechazado un gobierno liberal y profundamente civilizador, por las duras y feroces cadenas que les ha impuesto la mas escandalosa Dictadura. Ni los frecuentes sacudimientos que se han sentido en la Capital de la República, a la voz sonora del 1.º de Noviembre—ni las repetidas revoluciones que se han sucedido en Moquegua, Tacna, Arica, el Cuzco, Ayacucho, en todo el Norte en fin, que han dado lecciones elocuentes de odio a la tiranía de Castilla, han sido bastantes en el Consejo de Ministros, para abstenerse de injuriar al Perú, expresando su opinion de un modo tan ignominioso y muy lejos de ser la verdadera. Los pueblos del Perú jamás han amado el despotismo, ni la tiranía—mucho ménos pueden amar a un gobierno incalificable que cada día escandaliza con sus execrables atentados a las Naciones de la América—los pueblos del Perú jamás han consentido impasibles en la dilapidacion de sus rentas; mucho menos pueden consentir en que un gobierno fermentado derrame y agote sus riquezas en los garitos de Lima, en armar expediciones *filibusteras*, en pagar asesinos que degüellen a los patriotas, aun exdiendo las leyes de la guerra y desoyendo los sentimientos de humanidad, nómenos que desatendiendo los progresos de la *civilizacion*—los pueblos del Perú jamás han visto con indiferencia la violacion de su territorio ni el ultraje a su honroso pabellon; mucho menos serán indiferentes con un gobierno que ha hecho hollar el suelo sagrado de la Patria con la héz del populacho de Norte América, y ha consentido que un Almirante inglés escarnezca del modo mas infamante el pabellon bicolor—los pueblos del Perú jamás han consentido que el puñal de los bandidos venga a tomar asiento en la Patria de los Incas; mucho menos consentirán en que un gobierno que quiere alimentarse con sangre humana enarbole la bandera del *asesinato*, hasta celebrar y desealar la matanza, en los periódicos—en los debates *convencionales*—los pueblos del Perú jamás han consentido que leyes exóticas y Constituciones absurdas rijan en su vida social y política; mucho menos consentirán en que un gobierno que ha consignado en un cuerpo llamado constitucion todos sus vicios y errores, les imponga con el estampido del cañon, leyes destructoras de la Sociedad—los pueblos del Perú jamás han consentido en fin, en el ultraje de su sa-

cro-santa religion; mucho menos consentirán en que el gobierno bandido de Lima, la proscriba con ignominia para fundar sobre sus despojos los altares en que adore el vicio, como el único Dios que lleva en su corazon.

S. E. el Gefe Supremo no inviste de hecho la autoridad que ejerce. Solo el Consejo de Ministros parece que ignorara, que el ilustre General Vivanco se ha puesto a la cabeza de la revolucion porque esa es la voluntad del Perú desde ahora doce a trece años, especialmente del pueblo Arequipeño, en cuyo seno se han alimentado las mas sinceras simpatias por nuestro caudillo al travez de los azares de la política; y un partiota desinteresado que obedece a la voluntad nacional, aun con el sacrificio de ocupar esa silla manchada con tantos crímenes de la Dictadura, está muy lejos de investirse de hecho de autoridades que no pueden ofrecer sino un monton de ruinas diseminadas por la mano ferrea del General Castilla. Si como este bandido hubiera conspirado constantemente para dominar la Patria, aun presentándose con el ropaje de las mas insignes traiciones—si como este ambicioso deporvida se hubiese apoderado de alguna revolucion que no le pertenecia, como aquel lo hizo en el 54 contrariando abierta y descaradamente la marcha que debia seguir el 7 de Enero—si como aquel caribe inmundo hubiera esparcido los elementos de la discordia entre los diferentes partidos políticos poniendo en juego sus siempre mal comprimidas aspiraciones para aprovecharse de los momentos de la discusion—si como aquel Libertador de irrision hubiera vendido los intereses de la Patria por conservar un momento mas con la banda bicolor, entónces con justicia el Consejo de Ministros habria llamado de hecho la autoridad de S. E. el Gefe Supremo—entónces los pueblos del Perú habrian rechazado la revolucion para vejetar en las cadenas de la esclavitud.

Tampoco es sin objeto la guerra que se sostiene como dice el Consejo de Ministros: tal vez el 1.º de Noviembre es la primera revolucion en el Perú que se proponga la felicidad de la Patria. Ella no quiere que permanezcamos en un estado tan depravado en que la intriga triunfa eternamente de la verdad—en que la justicia es una palabra vacía de sentido—en que las mas viles pasiones ó los temores mas ridiculos, ocupan en los corazones la plaza de los sagrados intereses de la humanidad. Ella no quiere soportar el suplicio de ver en el mando de la República, al mas insigne traidor que oculta su hedionda alma bajo el velo de *seguridad pública*. Ella sabe, que lo que constituye la Republica, no es ni la victoria, ni la fortuna, la conquista, ni el entusiasmo pasajero; sino la sabiduría de las leyes, y sobre todo la virtud pública. Ella ha visto con dolor sumida la Patria y la razon del pueblo en el mas horroroso caos—por esto se propone crear nuevamente la armonia de la moral y de la política. Ella ha visto lanzarse del seno de la Convencion los elementos disolventes de la sociedad, que como lavas pestíferas consuman el traba-

jo de 34 años y hagan estériles los rios de sangre derramada por conquistar nuestra INDEPENDENCIA—por esto la revolucion se propone encaminarla por la senda de la gloria y de la virtud, quebratando ó destruyendo bajo sus triunfantes manos las cadenas de la Dictadura—ella se propone investida de todo el poder de la Nacion peruana, marchar con paso firme y rápido hácia la felicidad pública, dando el ejemplo de todo el valor y de todas las virtudes políticas y sociales. Tal es la revolucion que defendemos, y tal ha sido desde el 1.º de Noviembre, como la ha presentado la prensa, por mas que escritores vendidos hayan pretendido desacreditarla con sus producciones apasionadas. Si ella no domina en todo el territorio de la República, y si ha sufrido un contraste doloroso, es porque no se vale de asesinos yankees que con el rifle y el puñal en mano defiendan la triste y miserable adquisicion de un pedaso de oro—si ella está concentrada en la cuna de la libertad, y si aun hay innumerables peligros que arrastrar en su gloriosa carrera, es porque la providencia quiere que la caída del bandido sea tan estrepitosa, que haga temblar de horror a todos los tiranos que como él opriman ó quisieran oprimir la humanidad.

Esa funcion de armas a que el Consejo de Ministros se refiere, y en cuyo nombre quiere esclavizarnos nuevamente, no es la palabra que nos haga deponer el valor para continuar en la lucha que hemos emprendido, no, jamás: es la señal de alarma para todos los arequipeños vilmente ultrajados, pos los mas insignes fasinerosos—es la bandera enlutada de que todo arequipeño se ha asido para VENCER, O SELLAR EN EL SEPULCRO LA VENGANZA DE LAS INOCENTES VICTIMAS DEL 22, si el bandido le concede un palmo de tierra para cubrir sus huesos insultados. Por mas que el Consejo de Ministros y los escritores del despotismo califiquen de funcion de armas los crueles y cobardes asesinatos del Callao, la verdad se trasluce tal como es en sí, apesar de las nubes con que se la quiere oscurecer ó empañar. Todo peruano sabe, que el 22 en las cercanias de la Capital, no solo han sido asesinados los vivos que oponian una vigorosa resistencia, sino tambien los cadáveres que ya no podian ofender—los vencidos que habian quedado fuera de combate—los heridos que tenian derecho no a la misericordia del vencedor, pues no la ha tenido jamás, sino á la de la HUMANIDAD. ¿Y es el Consejo de Ministros que ha presenciado esas escenas de sangre y desolacion, quien por su oficio de 27 de Abril último, escita los sentimientos de humanidad del señor Prefecto del Departamento, para que nos entregue indefensos a la ferocidad de nuestros verdugos? ¿Es el Consejo de Ministros que es testigo de los crímenes del General Castilla, quien cree que la revolucion ha sido rechazada por los pueblos y que no tiene objeto la guerra que se sostiene? Los arequipeños se glorian de que el señor Coronel Prefecto del Departamento, no esté animado de los sentimientos de humanidad, á la manera que supone el Consejo de Ministros. No, jamás consentirá que la Dictadura ejercite su barbarie en los peruanos que defienden nuestra santa revolucion, como lo manifiesta la terminante como lacóni-

ca contestacion al Consejo de Ministros.

Veamos ahora cuales son las garantías que ofrece el Consejo de Ministros, citando el decreto de 3 de Enero último. El artículo 1.º que se refiere el Consejo habla de los gefes, oficiales y demas empleados de la armada que tuvieron parte en el pronunciamiento de los buques para quienes ofrece indulto en el caso de que cometiendo la mas vil traicion al 1.º de Noviembre vuelvan al dominio de Castilla, la "Apurimac", "Loa" ó "Tumbes." He aquí la moralidad tan decantada del Libertador concediendo indulto a los traidores, que desoyendo la voz de la Patria, los sentimientos del honor y cuanto tiene el hombre en su constitucion, se prosternan cual viles insectos á las plantas del tirano; no para gozar tranquilos de ese indulto *mentido*, sino para espiar en un vergonzoso patíbulo el crimen de haber oido el llamamiento de la Patria—no para vivir bajo la proteccion de leyes que se apliquen indistintamente á todos los ciudadanos, sino para gemir eternamente, hasta exhalar el último aliento bajo el ronco sonido de las cadenas de la esclavitud—no para prolongar sus dias en medio de los halagos de sus hijos, de su esposa, de sus padres, hermanos y compatriotas, sino para hacer mas sensible su esclavitud en la mas absoluta interdiccion, y en el mas lóbrego y fétido calabozo que pudiera destinarse al mas insignie malhechor, que haya llenado su vida con los crímenes mas atroces—no para gustar el pan amargo de la ingnomia, amasado con la ferocidad de carceleros, sino para q' éstos insulten su desgracia y escandalicen sus oidos con intergecciones obscenas é inmorales. Si tal es el espíritu y las tendencias del indulto que el Consejo de Ministros ofrece á los que traicionen en la armada, ¿cual será el indulto para los arequipeños que jamás traicionarán los principios que supieron proclamar en uso de sus imprescriptibles derechos? ¿Cuál será el indulto para los defensores acérrimos y desinteresados de la libertad que, impulsados por el deber de su conciencia levantaron la bandera de la revolucion para hacer la guerra á la tiranía? ¿Cuál será el indulto para Arequipa que ni aun está comprendida en la armada como los gefes, oficiales y demas empleados de que habla el artículo 1.º del citado decreto de 3 de Enero? El Consejo de Ministros, si hubiera procedido de buena fe en la garantía que ofrece, habria hecho extensivo el indulto del artículo 1.º por otro decreto especial para el Departamento de Arequipa cuya rendicion pretende. Pero como el Consejo de Ministros no ha pensado sino en castigar á todos los colaboradores de la revolucion, poco se ha cuidado de ampliar el indulto, porque la nota de 27 del pasado no es un decreto, ni puede calificarse como tal. ¿Cómo ha podido presumirse el Consejo de Ministros que Arequipa y el señor Prefecto habian de rendirse a discrecion, cuando aun tienen tres mil fuertes bayonetas manejadas diestramente, otras tantas para hacer uso en el momento preciso, y municiones para mantener una guerra constante de veinte años? ¿Cómo ha podido persuadirse que Arequipa y el señor Prefecto fuesen tan versátiles en politica, que cambiasen la carrera de la gloria por los grillos de la Dictadura?

El Consejo de Ministros no ha de-

bido dirigirse con su nota de rendicion a S. E. el Gefé Supremo, al señor Prefecto, ni a ninguna de las autoridades dependientes de la revolucion, sino al General Castilla, único destructor de la moral y de las libertades patrias, y el único bandido que se ha puesto fuera de la proteccion de la ley por sus insignes traiciones a la Patria. El Consejo de Ministros no ha debido dirigirse con su intimacion, sino al General Castilla, que él solo perturba la paz pública, compromete el honor nacional y deja por do quiera las huellas del crimen, de la traicion y de la perfidia. El Consejo de Ministros no ha debido ofrecer garantía tan insignificante, sino al General Castilla pues él solo es, el origen de tanta sangre derramada, de tantos atentados cometidos en nombre de las instituciones.

Los artículos 2.º y 3.º del decreto que examinamos, tienen el mismo objeto que el primero, esto es, premiar la traicion con quinientos mil pesos votados por los convencionales. ¿Pero cuándo no ha hecho siempre lo mismo el General Castilla, en las diferentes épocas que ha dominado el país? Ahí está atestiguando lo que aseguramos, el decreto de Mayo del 54, en que ordena, que todos los militares constitucionales abandonen las filas del gobierno tambien constitucional para unirse con él, cuya traicion, seria pagada con la conservacion de sus grados y empleos. Un gobierno de cuyo seno no han germinado mas que decretos inmorales y corruptores, aun antes de su inauguracion—un gobierno que detesta la virtud y ordena por decretos la traicion, la perfidia, ¿qué garantía segura puede ofrecer á Arequipa, a quien aborrece de muerte a quien ha jurado exterminar desde sus cimientos, como un pueblo rebelde y conspirador? Si el Consejo de Ministros, estando Arequipa con las armas en la mano, ofrece un indulto indeterminado y que no la comprende, ¿qué sería si lograra desarmarla traidoramente? ¡Oh! ¿No vemos sino los cadalzos levantados sobre nuestra cabeza—el veneno pronto á consumir nuestra vida—los verdugos cegando indistintamente á todos los ciudadanos! ¿No vemos sino un pueblo dividido entre vencedores y vencidos—entre señores y esclavos—entre sarcásticos constitucionales y falsamente denominados rebeldes! ¿No vemos sino campos ensangrentados y Ciudades desiertas! Dios siempre haga de Arequipa un pueblo fuerte, que jamás capitule con el bandido!

PRIMERO DE NOVIEMBRE.

Estallada la revolucion del 1.º de Noviembre, presentando la conviccion de un cambio indispensable de que resultase la mejora absoluta en el comportamiento de los peruanos y en la vida de la República, no hemos debido abandonarla por economia de sacrificios y aun de sangre con profusion vertida en los cadalzos y en las batallas que ha suscitado el Mariscal Yankee movido por el espíritu de mando y por esa tendencia incalificable á la degradacion y a la expropiacion desvergonzada que ha querido sistematizar. Al contrario, teniendo á la vista el objeto supremo, procomunal, sagrado y regenerador hemos debido darle toda

la fuerza, y toda la enerjia mas posible, para escusarnos la inmensa responsabilidad que Dios, la civilizacion y la magestad de la República nos podrian exigir.

Hemos meditado mucho a la vista de los grandes peligros, y aun del riesgo de nuestra vida, á todo nos hemos resignado; pero jamás á la brusca dictadura que se señala como una época de descrédito arrastrando tras sí máximas destructoras de todo principio sin excepcion de ninguna clase, aun de aquellas que se conciben y ejecutan en las tinieblas espantando una bandada de murciélagos—Nuestro objeto es llamar el país a una vida politica, tal, que comprenda la naturaleza y número de sus exigencias hasta formarse una opinion origen de una democracia decente, con inteligencia y dignidad. Nuestro objeto tambien es formar una fuerte oposicion á la dictadura yankee presentándonos tranquilos, imponentes y severos combatiendo la tempestad de Castilla, sin ceder a su furia hasta vencerla—Nuestro objeto, finalmente, es realizarel dogma proclamado en 1.º de Noviembre de 1856, sin precipitarnos porque el lodo de las pasiones puede salpicar y ensuciar las conciencias mas puras, sino con firmeza, dignidad y consecuencia, creando de paso un nuevo orden que pueda darnos sábias y bienhechoras instituciones.

De este modo conseguiremos lo que Arequipa se propuso en 7 de Enero de 1854, y renovó en 1.º de Noviembre de 1856—Evitaremos a nuestros hijos la fatal necesidad de renovar una revolucion que tanta sangre ha costado a Arequipa, hasta ser derramada por manos fratricidas en las calles de un pueblo que ha experimentado muchas veces nuestra hospitalidad. ¡Está en la mano omnipotente de Dios, curar tan terrible llaga! Esta tambien en nuestra generosidad olvidar tan cruel afrenta! ¿Qué nos den con el baston de Euribiades, pero nosotros imitando á Temistocles pedimos que escuchen las exigencias de la Patria! ¿Y no seria mejor evitar la cólera de Arequipa que en la Palma dió el testimonio de su magnánima cordialidad? ¿No seria mejor arreglar sus procedimientos á la mesura y respeto que recíprocamente se deben los pueblos constituidos en nacionalidad existente? ¿No seria mejor arrancarse de esa negra coalicion armada de puñales vendidos al oro derramado por el Mariscal Castilla? ¿Y no seria mejor atender a las leyes de la humanidad y de la justicia escusando el puñal que ha destrosado los corazones arequipeños? ¿Y últimamente, no seria mejor acatar las leyes internacionales aplicables a la guerra civil, respetando la vida de los que entregando sus armas se pusieron fuera del estado de guerra?

Nunca hemos resuelto definitivamente y con mas sangre fria una cuestion en que estaban comprometidas nuestra susceptibilidad, nuestro amor propio ultrajado, y nuestra sensibilidad herida—El deseo, el anhelo de salvar la República del mas tremendo azote nos inspira este sentimiento—El Perú no morirá porque es inmenso su poder; pero la gangrena de las pasiones de partido puede causar los mismos efectos de una innecesaria amputacion, que, ó bien deje defectuoso el cuerpo social, ó bien le debilite hasta retardar el propósito de la regeneracion

—Y evitemos el mal aplicando la union, proclamada por el Señor Diputado D. D. José Simeon Tejeda. (No está en nuestras facultades contraernos al señor Tejeda, baste decir, que su alma y su corazón son un libro abierto en que se leen estas únicas palabras, Honor, Patria y Ley)—Este debe ser nuestro principio salvador, esta debe ser nuestra ley suprema—UNION mandada por Dios y repetida en el seno de la representación nacional por un joven patriota para realizarse entre nosotros dejando a la razón y a la ambición de gloria la meditación que necesitan para decidirse. Pase para nosotros aquella época en que se averigua y se sabe: que los pueblos como los hombres sujetos a las mismas pasiones, y a las mismas conmociones se inflaman, se irritan, se atropellan y se desbordan, como un río salido de madre llevando tras sí, hombres, religion é instituciones civiles y políticas, hasta cubrir con el lodo de su avenida la prenda mas cara venida del Cielo para unir a los hombres entre sí y con Dios—HUMANIDAD—Necesitamos palpar con la mano la transición de esa época, realizada por la civilización creadora y reformadora de toda institución de progreso; necesitamos ver al enfermo en su estado normal, en que la nacionalidad y la majestad del Estado empuñan el cetro de la libertad y restituyen la Independencia y Soberanía—Necesitamos ver a la República libre de todas esas inspiraciones de transtorno, para hacerse mas verdadera y mas poderosa en su enteligenca é instituciones—Necesitamos ver la libre de esa pasión destructora venida del corazón y de la sangre del Mariscal Castilla haciendo prevalecer la fuerza de ese principio del mal, en oposicion con el del bien, de cuya terrible mezcla de delitos y de virtudes, de vicios y de crímenes, de pasión y de razón nace el hombre de partido, el hombre de bandería, egoísta y criminal.

COMUNICADO.

COMETA.

Un astrónomo alemán anuncia para el 13 de Junio de 1857 la aparición de un cometa que chocará con la tierra y acabará el mundo, según lo redacta el "Correo de Ultramar" de 15 de Febrero. Este célebre astrónomo alemán sin duda, soñando voló con las alas de Kepler a los espacios celestes donde divisó el terrible cometa de Carlos Quinto, y midiendo su velocidad calculó que en ese día incendiaría la tierra. Sin embargo la predicción de semejante fenómeno de tanta importancia debe ocupar la atención de todos; así para tranquilizar al público por medio de una explicación acerca del cometa amenazador de la destrucción del mundo, como para combatir las supersticiones populares que atribuyen a la influencia de los cometas, las lluvias copiosas, los huracanes, las mangas, las nieblas, los terremotos, las erupciones volcánicas, pestes, hambres y plagas infinitas; y aunque es cierto, que han acaecido estos fenómenos en circunstancias de la estancia del cometa en el horizonte; tambien lo es, que han habido cuando no se ha tenido noticia del cometa: como en 1783 la Calabria esperimentó temblores de tierra tan fuertes que sepultaron a mas de 40.000 personas; Roma en 410 sufrió entre otras calamidades el hambre que obligó a sus habitantes a comer carne humana; la grande inundacion de Francia; el aguacero de piedras en Barboutam en 1789; la lluvia de fuego en Quesnoy en 1771; el aguacero de tierra que hacen pocos meses cayó en Quito; la niebla que se estendió desde

Africa hasta la Suecia que duró un mes, en el día presentaba el sol un aspecto rojo, era seca y de una propiedad fosfórico que a media noche suministraba una luz igual a la de la luna llena, y fué entonces tiempo de luna nueva (algunos han supuesto que era ocasionada por las erupciones del monte Hecla en Irlanda, puede explicarse por las revoluciones interiores de que está trabajado nuestro globo; Huracanes recios que han desolado ciudades (no son mas que el aire commovido); la parelia, esto es, siete soles se presentaron en el cielo en 1661 en el horizonte de Dantzick (parelia es imagen situada cerca del sol, causada por la refracción de los rayos solares a travez de las capas de vapor dispuestas de cierta manera) Todo esto ha sucedido sin la presencia del cometa, y son cosas naturales. Señales semejantes; pero mas terribles son las que describe San Mateo como precursoras del juicio final, y cuando será ese tremendo día ignoran los hombres en expresión del mismo Dios, razón católica, que está conforme con lo que demuestra la astronomía.

Cometa es un cuerpo celeste, cuya forma es un núcleo ó punto luminoso (porque nos refleja los rayos del sol), acompañado de una cabellera ó cola nebulosa, cuya naturaleza es una materia gaseosa, animado de un movimiento propio que recorre una elipse de una escentricidad tal, que deja de ser visible durante cierto tiempo de su revolución, y se manifiesta a nuestra vista en su perigeo (la mayor aproximación a la tierra) Há se creído en lo antiguo, que los cometas no seguían una dirección regular, y que andaban errantes por la inmensidad del espacio; pero despues se ha observado que son cuerpos permanentes sometidos a las leyes que gobiernan los demas astros.

Los cometas giran al rededor del sol en órbitas elípticas muy alargadas, que las recorren en determinado tiempo. Los cometas y la tierra son cuerpos pequeños comparados con la inmensidad del espacio en que se mueven estos globos. Nunca han chocado estos cuerpos, y el que mas se ha acercado a la tierra ha sido a distancia de 3,000 leguas en cada nueva aparición, no hay pues razón para que pueda entrar en colisión con nuestro planeta. Lalonde hallaba ocho cometas conocidos, no que vienen a encontrarse con la órbita de la tierra, sino que, en el decurso de los siglos, podrían experimentar ciertos cambios en el sentido de aquel encuentro, pero estos cambios pueden tambien tener efecto en una infinidad de sentidos diferentes, por consiguiente, el encuentro del cometa con la tierra es un infinito de segundo orden. Por lo demas, se dice que el cometa de 1857 en su mayor proximidad a la órbita terrestre es $\frac{1}{14}$ de la distancia del sol, es decir, 28 veces mas grande que la de luna, esta distancia es tal, que si se admite que se dé la vuelta a la tierra en un año, se emplearian 9 años en llegar allá.

De otro lado, si un cometa hubiese tropezado con la tierra, hubiera este choque roto la armonía que entre los movimientos de rotación y de revolución existe, y por consiguiente, el eje principal, el ecuador y las latitudes terrestres experimentarían hoy continuas variaciones no confirmadas por las observaciones. De modo que, en la hipótesis de que se mostrara el cometa que se espera, no puede chocar con la tierra.

Ya hemos examinado si tal choque puede tener lugar, y admitiendo por un momento, la afirmativa, en vano se buscaría en los efectos de semejante choque una explicación suficiente a los fenómenos observados. Es verosímil que los cometas no contienen vapores acuosos, y que es tan tenue y diáfana la materia de que se componen, que se distingue por entre ella las mas pequeñas estrellas, y el encuentro de la tierra con estos cuerpos débiles y vaporosos no producirían mayor efecto que el que producen las nubes sobre las altas montañas. La tierra masa sólida y mucho mayor que la de los cometas, en el choque, es incapaz de producir la menor perturbación en la tierra, ni en su atmósfera. El cometa del diluvio pasó en esa época tan cerca de la tierra como en 1680 y no

abrió las cataractas del cielo. Siendo todos los cometas de la misma naturaleza, en caso que se estrellasen contra la tierra no resultarían ningunas malas consecuencias.

El astrónomo alemán se aventuró a predecir la pronta aparición de un cometa alarmante a la tierra sin los datos, ni observaciones necesarias, fundado sin duda en las vagas descripciones de los cronistas. No dice cual sea ese cometa, será el de 1556 ó uno de los quinientos cometas que recorren el espacio? era menester que fuera de los aparecidos ya y que hubiese sido observado y conocido, no por su forma y brillo que son variables, sino fijando la atención en los elementos parabólicos; de este modo, los astrónomos han calculado la marcha de cinco cometas que llevan los nombres de los primeros en señalar su periodicidad.

El cometa de Encke recorre su órbita en tres años y medio, se exhibió en 1854 no podrá ser visible hasta 1858.

El cometa de Biela apareció en 11 de Febrero de 1846 hace se revolución en 5 años y tres cuartos no volverá hasta 1859.

El cometa de Faye cuya revolución es de 8 años se le vió en 1851 y no volverá sino al fin de 1858.

El cometa de Halley calculado por éste en 1682, que se descubrió en 1456 con una cola en forma de abanico, tarda 76 años, se manifestó en 1835 no volverá hasta 1911.

El cometa que calculó Newton ó el cometa del diluvio hace su revolución en 570 años apareció en 1680 y no reaparecerá hasta 2250.

Esta visto, que el cometa anunciado, es supuesto del astrólogo alemán, pues no está comprendido en el catalogo de los cometas conocidos, por consiguiente no haya cuidado que nos visite este año ningún cometa.

Tampoco haya temor en las gentes sencillas de la obscuridad que habrá un día que será preciso encender luces, es por el tránsito del planeta Venus por entre la tierra y el sol, que como se verificará de día, causará la obscuridad, que tendrá lugar en 1861. Todos estos fenómenos son una consecuencia de las leyes de la naturaleza.

M. E. V.

AVISOS. JUDICIAL.

A solicitud de don Mariano Nicolás Abalos ha ordenado el señor Juez Dr. don Manuel Cornelio García, y por su ausencia el señor Dr. don Manuel José Gutierrez Cossio, se fijen edictos a la mitad de la capellanía lega que mandó fundar doña María Cárdenas sobre ocho topos de tierra del pago de Congata y sobre ciento sesenta y dos pesos de principal impuestos en una casa del Presbítero don Eugenio Torre, con pensión de seis misas resadas, llamando por patronos y capellanes despues de don Gil Antonio Cárdenas y don Hermenegilda Cárdenas a los hijos de doña Martina y de doña Antonia de Cárdenas y de don Estéban Cárdenas, despues a los hijo del primer llamado y de su muger doña Martina Moscoso y últimamente a los parientes mas cercanos de la fundadora. Los que se crean con derecho al beneficio pueden oponerse durante los treinta días que designa la ley. Arequipa Mayo 15 de 1857.

Santiago Hidalgo.

Por auto del día de la fecha, del señor Juez de primera instancia D. D. Manuel Rudecindo Zegarra y a pedimento de doña María Manuela Gonzales, se ha señalado el día 8 de Junio entrante, para la venta pública de una tienda situada en el barrio de la Antiquilla tasa en 314 pesos l real. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir a las doce de la mañana del día designado al oficio de mi cargo. Arequipa Mayo 19 de 1857.

Mariano Bolaños.